

## ***Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (MECI) - Primer Semestre 2026***

**Normativa de Referencia:** Ley 87 de 1993, Artículo 14 (modificado por el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019) y Circular Externa No. 100-006 de 2019 de la Función Pública

## Tabla de contenido

|                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (MECI) - Primer Semestre 2026</i> ..... | 1  |
| Tabla de contenido .....                                                                                      | 2  |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL .....                                                                                  | 3  |
| 2. PRESENTACIÓN .....                                                                                         | 4  |
| 3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO .....                                                                       | 5  |
| 4. OBJETIVO Y ALCANCE .....                                                                                   | 6  |
| 5. METODOLOGÍA .....                                                                                          | 7  |
| 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR COMPONENTES .....                                                          | 8  |
| 6.1 Ambiente de Control (92% - Desarrollo Alto) .....                                                         | 9  |
| 6.2 Evaluación de Riesgos (100% - Desarrollo Alto) .....                                                      | 9  |
| 6.3 Actividades de Control (100% - Desarrollo Alto) .....                                                     | 10 |
| 6.4 Información y Comunicación (98% - Desarrollo Alto) .....                                                  | 10 |
| 6.5 Actividades de Monitoreo (89% - Desarrollo Alto) .....                                                    | 11 |
| 7. CONCLUSIÓN GENERAL .....                                                                                   | 11 |
| 8. RECOMENDACIONES .....                                                                                      | 12 |
| 8.1 Fortalecer la integración entre los componentes del Sistema de Control Interno .....                      | 12 |
| 8.2 Fortalecer la medición de la efectividad de los controles .....                                           | 12 |
| 8.3 Optimizar el Seguimiento y Cierre de Hallazgos y Acciones de Mejora .....                                 | 12 |
| 8.4 Consolidar la cultura institucional de autocontrol y autorregulación .....                                | 13 |
| 8.5 Robustecer la Operación Práctica del Modelo de Líneas de Defensa .....                                    | 13 |

| 1. INFORMACIÓN GENERAL                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Entidad                        | Alcaldía de Manizales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Objetivo del Informe                        | Evaluar de manera independiente el estado, articulación y efectividad del Sistema de Control Interno (MECI/MIPG) durante el Primer Semestre de 2026, certificando su nivel de madurez, cumplimiento del Plan de Mejoramiento y mitigación de riesgos operacionales para sustento de la gestión institucional y evaluación de entes de control / calificadoras de riesgo. |
| Alcance de la Evaluación                    | Primer semestre 2026 (Periodo de corte: 1 de enero al 30 de junio de 2026).                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Marco Normativo Aplicable                   | Ley 87 de 1993 (Art. 14, modificado por Art. 156 del Decreto Ley 2106 de 2019), Circular Externa No. 100-006 de 2019 del DAFP y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - Dimensión 7).                                                                                                                                                                           |
| Directora Administrativa de Control Interno | Angélica Johana Cruz Valencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Profesional Responsable                     | Elkin Marín Loaiza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

## **2. PRESENTACIÓN**

La Alcaldía de Manizales, en su compromiso permanente con el fortalecimiento de la gestión pública, la transparencia y la mejora continua, reconoce el Sistema de Control Interno como un instrumento fundamental para garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales, la adecuada administración de los recursos y la generación de valor público para la ciudadanía.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación independiente y asesoría, presenta el informe correspondiente a la evaluación del Sistema de Control Interno para el Primer Semestre de la vigencia 2026. Este ejercicio se desarrolló bajo los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo analizar el estado actual del sistema en términos de su implementación, funcionamiento y efectividad.

El presente informe no solo da cuenta del nivel de avance de los componentes del sistema, sino que también identifica fortalezas y oportunidades de mejora, con el propósito de aportar insumos técnicos para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional. En este sentido, se busca que los resultados aquí expuestos contribuyan a consolidar un sistema de control interno más articulado, preventivo y orientado a resultados.

### 3. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de control interno, y en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, correspondiente al Primer Semestre de la vigencia 2026.

De acuerdo con el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019 (que modificó el Artículo 14 de la Ley 87 de 1993), el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces tiene la obligación legal de publicar semestralmente en el sitio web de la entidad el informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno. El incumplimiento de esta disposición constituye una falta disciplinaria grave.

Asimismo, la Circular Externa No. 100-006 de 2019, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece el marco metodológico y las directrices obligatorias para la elaboración, estructura y publicación de este reporte. Bajo estos estándares normativos, asegurando de esta manera la transparencia del control interno ante la ciudadanía y los entes gubernamentales de control.

#### 4. OBJETIVO Y ALCANCE

**Objetivo:** Evaluar de manera independiente el estado y la madurez del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales durante el Primer Semestre de 2026, midiendo el nivel de operación, efectividad y articulación de sus componentes de cara a la mitigación de riesgos, la atención de compromisos financieros/ empréstitos y el cumplimiento de las metas institucionales.

**Alcance:** La evaluación comprende el análisis detallado y sistémico de los cinco componentes estructurales que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en su alineación con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

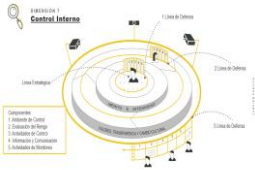
Adicionalmente, se evalúa la efectividad operativa de las líneas de defensa institucionales y el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes.

## 5. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló de manera estructurada con base en las siguientes herramientas y fuentes de información:

1. **Formato Informe SCI - Parametrizado:** Diligenciamiento y análisis riguroso del instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la evaluación del Sistema de Control Interno. Este aplicativo permite cuantificar en valores porcentuales el avance y desempeño del sistema y de cada uno de los componentes evaluados.
2. **Análisis de Evidencias Documentales:** Revisión, cruce y verificación de soportes físicos y digitales, mapas de riesgos, tableros de control de procesos, manuales y reportes institucionales.
3. **Validación Directa:** Mesas de trabajo y confrontación de la información reportada por los líderes y responsables de cada proceso y área de la Alcaldía de Manizales.
4. **Aplicación de Criterios MECI-MIPG:** Contraste del estado actual de la entidad frente a los lineamientos, guías y estándares de auditoría definidos por el DAFP.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR COMPONENTES

|                                                                                   |                                                     |  |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--|-----|
| Nombre de la Entidad:                                                             | ALCALDÍA DE MANIZALES                               |  |     |
| Periodo Evaluado:                                                                 | ENERO - JUNIO DE 2026                               |  |     |
|  | Estado del sistema de Control Interno de la entidad |  | 96% |
|                                                                                   |                                                     |  |     |

| Componente                 | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | <u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ambiente de control        | Si                                          | 92%                              | <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Existencia de lineamientos formales de control interno.<br/>Reconocimiento institucional del modelo MECI.</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>Mediana apropiación cultural del control.</p>                                         |
| Evaluación de riesgos      | Si                                          | 100%                             | <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Alto nivel de estructuración del mapa de riesgos.<br/>Metodologías implementadas y operativas.</p> <p><b>Debilidades y/o Oportunidad de Mejora</b></p> <p>Continúa una limitada profundización o análisis del riesgo.</p>         |
| Actividades de control     | Si                                          | 100%                             | <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Existencia de controles definidos en procesos clave.<br/>Intervención de control en la operación institucional.</p> <p><b>Debilidades y/o Oportunidad de mejora</b></p> <p>fortalecimiento en la automatización.</p>              |
| Información y comunicación | Si                                          | 98%                              | <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Canales establecidos de comunicación institucional.<br/>Flujo de información estructurado.</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>Oportunidad y calidad de la información mejorables.<br/>Limitaciones en integración de sistemas.</p> |
| Monitoreo                  | Si                                          | 89%                              | <p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Existencia de ejercicios de evaluación y seguimiento.<br/>Presencia funcional de control interno.</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>Debilidad en cierre efectivo de hallazgos.</p>                                                |

| Componente<br>MECI / MIPG       | Cumplimiento<br>(%) | Nivel de<br>Desarrollo | Estado del Control                                            |
|---------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1. Ambiente de Control          | 92%                 | Alto                   | Estructurado y formalizado institucionalmente.                |
| 2. Evaluación de Riesgos        | 100%                | Alto                   | Mapas de riesgo actualizados; monitoreo continuo.             |
| 3. Actividades de Control       | 100%                | Alto                   | Controles clave operativos con oportunidad de automatización. |
| 4. Información y Comunicación   | 98%                 | Alto                   | Sistemas de información y canales ciudadanos eficientes.      |
| 5. Actividades de Monitoreo     | 89%                 | Alto                   | Seguimiento periódico a planes de mejoramiento.               |
| <b>PROMEDIO GENERAL DEL SCI</b> | <b>96%</b>          | <b>Alto</b>            | <b>Sistema Consolidado y Eficiente</b>                        |

### 6.1 Ambiente de Control (92% - Desarrollo Alto)

El resultado evidencia un nivel alto de desarrollo del componente Ambiente de Control, sustentado en la existencia de lineamientos institucionales, principios y valores éticos, así como en una estructura organizacional formalmente definida. No obstante, el porcentaje alcanzado permite identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la apropiación de la cultura de control por parte de los servidores públicos y con la consolidación de un liderazgo más efectivo, orientado a promover de manera permanente el autocontrol, la autorregulación y la responsabilidad frente al Sistema de Control Interno en todos los niveles de la entidad.

#### Oportunidad de Mejora:

- ✓ Fortalecer el autocontrol y la ética pública como elementos transversales de la gestión institucional, procurando que el cumplimiento normativo se incorpore de manera efectiva en las prácticas cotidianas de los servidores públicos y trascienda la mera generación de soportes documentales.

### 6.2 Evaluación de Riesgos (100% - Desarrollo Alto)

El resultado obtenido evidencia un nivel alto de madurez en la gestión del riesgo institucional y constituye una fortaleza relevante del Sistema de Control Interno. La entidad cuenta con mecanismos estructurados para la identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los

objetivos institucionales, así como con mapas de riesgos actualizados y articulados con la gestión. Este desempeño refleja una adecuada incorporación del enfoque preventivo en la toma de decisiones y en el desarrollo de los procesos institucionales.

### **Oportunidad de Mejora:**

- ✓ Si bien el componente presenta un nivel de desarrollo alto, resulta pertinente fortalecer la profundidad del análisis de los riesgos, particularmente mediante una mayor valoración de sus posibles impactos financieros, operativos y estratégicos. Asimismo, se recomienda avanzar en la integración de la gestión del riesgo dentro de los procesos de planeación y toma de decisiones de la alta dirección, de manera que este instrumento trascienda el ejercicio de identificación y seguimiento y se consolide como un insumo efectivo para la gestión institucional.

#### **6.3 Actividades de Control (100% - Desarrollo Alto)**

El resultado evidencia un nivel alto de desarrollo del componente Actividades de Control, reflejado en la definición e implementación de mecanismos orientados a prevenir, detectar y mitigar los riesgos asociados a los procesos institucionales. La entidad dispone de controles formalmente establecidos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y al fortalecimiento de la gestión operativa.

No obstante, aun con el resultado alcanzado, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la evaluación periódica de la efectividad real de los controles, su actualización y estandarización dentro de los procedimientos y manuales institucionales, así como con la verificación permanente de su correspondencia con los riesgos de mayor criticidad. De igual manera, resulta conveniente avanzar en la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan automatizar controles actualmente manuales, fortalecer su trazabilidad y reducir la posibilidad de errores operativos.

El reto institucional no se centra en crear nuevos controles, sino en optimizar y simplificar los existentes, asegurando que operen de manera consistente, generen resultados verificables y reduzcan la carga operativa.

#### **6.4 Información y Comunicación (98% - Desarrollo Alto)**

El resultado evidencia un nivel alto de desarrollo del componente Información y Comunicación, sustentado en la existencia de canales institucionales definidos y mecanismos orientados a garantizar la generación, circulación y disponibilidad de información relevante para la gestión.

No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la calidad, oportunidad, integridad y articulación de la información, particularmente en lo referente a la interoperabilidad entre los sistemas institucionales y a la disponibilidad oportuna de datos estratégicos. En este sentido, resulta pertinente continuar fortaleciendo los mecanismos que permitan consolidar información confiable, trazable y

útil como soporte para la toma de decisiones de la alta dirección y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### Oportunidad de Mejora:

- ✓ Fortalecer e implementar mecanismos de control orientados a garantizar la centralización, trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información institucional, de manera que esta se constituya en un insumo oportuno y seguro para la gestión, el seguimiento y la toma de decisiones en la entidad.

#### 6.5 Actividades de Monitoreo (89% - Desarrollo Alto)

El resultado obtenido refleja un nivel alto de desarrollo del componente Actividades de Monitoreo, evidenciando avances importantes en los mecanismos de seguimiento, evaluación y verificación del funcionamiento del Sistema de Control Interno. La entidad ha fortalecido la supervisión sobre la ejecución de los controles y la identificación de oportunidades de mejora orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

No obstante, persisten aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la sistematicidad del seguimiento, la medición de la efectividad real de los controles y la consolidación de un enfoque de monitoreo orientado a resultados. En este sentido, resulta necesario continuar promoviendo una mayor articulación entre las líneas de defensa, de manera que el seguimiento no se limite a la verificación del cumplimiento formal, sino que permita identificar oportunamente desviaciones, riesgos emergentes y acciones correctivas.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus roles de evaluación independiente y asesoría, deberá continuar impulsando recomendaciones y acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del sistema, promoviendo una mayor apropiación institucional del control y una participación activa y coordinada de los responsables de los diferentes procesos.

## 7. CONCLUSIÓN GENERAL

La evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia 2025, correspondiente al periodo julio-diciembre, evidenció un nivel de avance consolidado del **83%** en el Sistema de Control Interno.

Para el primer semestre de 2026, el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Manizales alcanzó un resultado general del **96%**, ubicándose en un nivel de madurez **alto**. En comparación con el semestre inmediatamente anterior, se presenta un incremento de **13 puntos porcentuales**, lo que evidencia un avance significativo en el fortalecimiento de los diferentes componentes del sistema. No obstante, este resultado

plantea el reto de garantizar su sostenibilidad en el tiempo, consolidar las mejoras alcanzadas y continuar fortaleciendo aquellos aspectos que aún presentan oportunidades de optimización, bajo un enfoque de mejora continua y efectividad institucional.

## 8. RECOMENDACIONES

### *8.1 Fortalecer la integración entre los componentes del Sistema de Control Interno*

Se recomienda continuar fortaleciendo la articulación entre los cinco componentes del Sistema de Control Interno, procurando que su operación responda a una lógica integral y no a ejercicios independientes. Para ello, se considera pertinente:

- Articular la gestión de riesgos de cada proceso con el diseño, aplicación y seguimiento de las actividades de control, asegurando correspondencia entre los riesgos identificados y las medidas establecidas para su tratamiento.
- Incorporar oportunamente los resultados derivados de las actividades de monitoreo, evaluaciones independientes y demás ejercicios de seguimiento como insumo para la planeación institucional y la toma de decisiones.
- Fortalecer la integración y disponibilidad de la información generada por las diferentes dependencias, facilitando una visión transversal del desempeño del Sistema de Control Interno y de su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

.

### *8.2 Fortalecer la medición de la efectividad de los controles*

Con el propósito de trascender la verificación del cumplimiento formal y avanzar hacia una evaluación basada en resultados, se recomienda:

- Definir indicadores que permitan determinar en qué medida los controles implementados contribuyen efectivamente a prevenir, reducir o mitigar la materialización de los riesgos.
- Establecer métricas cuantitativas y cualitativas, con responsables y periodicidades claramente definidas, que permitan valorar aspectos como reducción de errores, disminución de eventos de riesgo, cumplimiento de actividades y optimización de tiempos, entre otros.
- Integrar los resultados de estos indicadores en los mecanismos institucionales de seguimiento y en los tableros de control utilizados por las instancias responsables de la gestión y el desempeño institucional.

### *8.3 Optimizar el Seguimiento y Cierre de Hallazgos y Acciones de Mejora*

Con el fin de fortalecer la efectividad de las actividades de monitoreo y reducir la

recurrencia de situaciones previamente identificadas, se recomienda:

- Fortalecer o implementar herramientas tecnológicas que permitan realizar seguimiento sistemático y oportuno al avance de los planes de mejoramiento y a los compromisos derivados de auditorías y evaluaciones.
- Definir claramente responsables, fechas de cumplimiento y mecanismos de alerta preventiva que permitan anticipar posibles incumplimientos o vencimientos de las acciones previstas.
- Promover la aplicación de metodologías de análisis de causas que permitan identificar los factores que originan los hallazgos y establecer acciones correctivas sostenibles, disminuyendo su reiteración en evaluaciones internas y externas.

#### *8.4 Consolidar la cultura institucional de autocontrol y autorregulación*

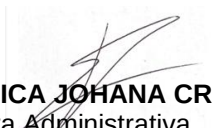
Considerando que el Ambiente de Control se ubica como uno de los componentes evaluados con menor desempeño, se recomienda:

- Estructurar campañas lúdicas y formativas enfocadas en la sensibilización sobre la importancia del control como valor agregado a la gestión de cada servidor, no como carga administrativa.
- Fortalecer el rol de liderazgo de la alta dirección como ejemplo en la promoción de los principios éticos y de transparencia institucional.

#### *8.5 Robustecer la Operación Práctica del Modelo de Líneas de Defensa*

Alinear formalmente las responsabilidades del sistema mediante la operatividad de las tres Líneas de Defensa:

- **1ª Línea de Defensa (Líderes de proceso):** Encargados directos de la ejecución del control en el día a día.
- **2ª Línea de Defensa (Oficina de Planeación / Coordinadores de Gestión):** Responsables de estructurar metodologías y monitorear la gestión de riesgos en la operación.
- **3ª Línea de Defensa (Oficina de Control Interno):** responsable del aseguramiento y la evaluación independiente objetiva del sistema.



ANGÉLICA JOHANA CRUZ VALENCIA  
Directora Administrativa  
Unidad de Control Interno  
Alcaldía de Manizales

Proyecto y elaboró: Elkin Marín Loaiza